

ALBALÁ

Rendida la cuenta general del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2011, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7-85, de 2 de abril y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Albalá a 29 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Rodríguez Bote.

3339

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa de que, con fecha de 31 de mayo de 2012, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 fue rendida a la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, quien la informó favorablemente.

Según lo establecido en el Artículo 212.2 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General queda expuesta al público, para que por espacio de 15 días y 8 más los interesados puedan presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que estimen pertinentes.

En Guijo de Santa Bárbara, a 1 de junio de 2012.- Alcalde-Presidente, Francisco Bernardo Huertas.

3389

JARAÍZ DE LA VERA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2.012, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2012, de transferencia de créditos entre partidas de distinta áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de

la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, nos se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jaraíz de la Vera a 16 de Junio de 2.012- EL ALCALDE, José Bonifacio Sánchez Cruz.

3401

JARAÍZ DE LA VERA

Edicto

Informada por la Comisión Especial de Cuenta la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2011, del Ayuntamiento y la Universidad Popular, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por medio del presente anuncio queda expuesta al público, en la Intervención General de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Jaraíz de la Vera 30 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Bonifacio Sánchez Cruz.

3334

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ORELLANA**DON BENITO**

CONVOCATORIA

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana, que se celebrará el miércoles día veintisiete de junio de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y en caso de no haber «quórum» a las trece horas en segunda convocatoria, en el Salón Cultural de Palazuelo (Badajoz).

ORDEN DEL DÍA

- 1.º- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.º- Informe del Presidente.
- 3.º- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2011.
- 4.º- Asuntos varios.

D. Benito a 5 de junio de 2012.- El Presidente, Fdo. Miguel Leal Escobar.

3446